



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

01 de marzo del 2016

**AXIS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. Y
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. DE C.V.
EN ASOCIACIÓN.
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. DOPM-03-16, relativo a la obra "Construcción de Plaza de Los Frisos en el Centro Histórico de Chihuahua" y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta fue desechada en el proceso de evaluación detallada por las siguientes razones:

OBSERVACIONES:

- El licitante no tomo en cuenta la modificación del concepto de obra No.122: Cuadro de medición de $\frac{1}{2}$ ", ya que se debía cancelar y mantener la numeración de los demás conceptos, según la segunda junta de aclaraciones y con fundamento en la fracción II del artículo 38 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas por las Misma y al inciso II) del apartado B.- ASUNTOS TRATADOS de la Junta de aclaraciones del día 20 de febrero del 2015 que a la letra dice: " Que cualquier modificación a las bases de la licitación derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases , considerando el concepto en cuestión en su catálogo de conceptos Forma (E-7).

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 60 y 66 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos f), t) y v) de las bases licitatorias.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

**ARQ. JESÚS ANTONIO PEÑA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

C.C.P. JAPM*/XPB/AMC // Archivo

o

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

1 DE 1





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

Chihuahua, Chih., 01 de marzo del 2016

**CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V. Y
CONSTRUCTORA SANTA ROSALIA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. DOPM-03-16, relativo a la obra "Construcción de plaza de Los Frisos en el centro histórico de Chihuahua", y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta no fue elegida, por contar con una propuesta solvente más económica.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

ARQ. JESÚS ANTONIO PEÑA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO

C.C.P. Archivo // JAPM/*/XPB

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

01 de marzo del 2016

**LAGUERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. DOPM-03-16, relativo a la obra "Construcción de Plaza de Los Frisos en el Centro Histórico de Chihuahua" y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta fue desechada en el proceso de evaluación detallada por las siguientes razones:

OBSERVACIONES:

- El licitante presentó su Análisis de costo financiero (Forma E-5c), de manera errónea ya que señala como base un importe distinto al correspondiente a la sumatoria del costo directo e indirecto, tal y como se señala en la forma E-5c Análisis de costos indirectos y la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 18 fracción II Financiamiento o costo financiero las bases licitatorias.
- En el Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (Forma E-6c), el licitante omite señalar en la columna de actividad las partidas en las que interviene la maquinaria, tal y como se señala cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 23 fracción II de la bases licitatorias.
- El licitante presenta la Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra (Forma E-4), errónea, ya que señala como Lapso durante el cual se utilizará el equipo como periodo de tiempo, debiendo ser el total de días naturales, tal y como se especifica en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 13 letra k de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59, 60 y 66 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f), l), t) de las bases licitatorias.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

**ARQ. JESÚS ANTONIO PEÑA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

[Firma manuscrita]
Recibi: 01/Marzo del 2016

C.C.P. JAPM/XPB/AMC // Archivo
Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

1 DE 1

